ANEJO 9
SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y SEMAFORIZACIÓN

Índice Anejo Señalización, balizamiento y semaforización

1. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO 5

1.1. SEÑALIZACION HORIZONTAL 5

1.1.1. Marcas longitudinales discontinuas 6

1.1.2. Marcas longitudinales continuas 6

1.1.3. Marcas transversales 6

1.1.4. Flechas. 6

1.1.5. Inscripciones 6

1.1.6. Otras marcas 7

1.2. SEÑALIZACIÓN VERTICAL 7

1.2.1. Criterios generales 7

1.2.2. Criterio de implantación. 8

1.2.3. Reglamentación. Señales tipo R. 8

1.2.4. Orientación. Señales tipo S. 9

1.2.5. Otras señales. 9

2. SEMAFORIZACIÓN 9

2.1. ANTECEDENTES 9

2.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN 9

2.3. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE 10

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA 10

2.5. CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS 11

2.5.1. Canalizaciones 11

2.5.2. Arquetas 11

2.5.3. Cimentación de báculos 12

2.5.4. Mandrilado y obturación 12

APENDICES 13

APENDICE 1 INFORME MUNICIPAL AGOSTO 2009 15

APENDICE 2 INFORME MUNICIPAL ENERO 2015 17

1. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

Los sentidos de circulación han sido definidos por el Servicio de Circulacion y Transporte e Infraestructuras del Transporte del Ayuntamiento de Valencia. A partir del establecimiento de los sentidos de circulación y de la estimación del tráfico que previsiblemente se generará en el ámbito, es necesario configurar la señalización del mismo de manera que se conduzcan los flujos dentro del mismo con la mayor seguridad y eficiencia posible.

Los criterios generales que se han seguido para estructurar la señalización de la actuación han sido:

- MÁXIMA SEGURIDAD en la circulación y MÁXIMA ACCESIBILIDAD: por tratarse de una zona residencial de calles secundarias en las que se integra una dotación escolar se ha considerado una velocidad máxima en todo el conjunto de 30 km/h; se han posibilitado todos los giros, asegurando sin embargo su seguridad mediante un establecimiento claro de las prioridades y las paradas obligatorias (STOP).
- PRIORIZACIÓN de movimientos en los viales principales: de modo que los flujos de entrada / salida y de distribución se vean facilitados.
- COMODIDAD para la circulación de peatones dentro de la actuación y COMPATIBILIDAD con el tráfico rodado: estableciendo adecuadamente todos los pasos de peatones necesarios y señalizándolos correctamente para que sean advertidos por los conductores.

Para la realización de la señalización en el presente proyecto se han seguido las recomendaciones y normativas propuestas por el Ministerio de Fomento. A continuación se reflejan las diferentes normas utilizadas, en función del tipo de señalización.

- Norma 8.1-IC “SEÑALIZACIÓN VERTICAL”, del Ministerio de Fomento, aprobada por O.M. de 28 de diciembre de 1999
- “SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN” Tomo II. Catálogo y significado de las señales. Publicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en Junio 1992 y basado en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, del 2 de Marzo de 1990.

1.1. SEÑALIZACION HORIZONTAL

Se considera señalización horizontal las marchas viales realizadas por medio de pintura, representando palabras, líneas o símbolos sobre los elementos de la vía, con lo que contribuyen a la regulación del tráfico.

Las marcas longitudinales empleadas serán las correspondientes a las contempladas por la norma 8.2-I.C. del 16 de Julio de 1987 donde se establece la siguiente clasificación:

- Marcas longitudinales discontinuas, M-1
- Marcas longitudinales continuas, M-2
- Marcas trasversales: M-4
- Flechas, M-5
- Inscripciones, M-6
- Otras marcas, M-7

1.1.1. Marcas longitudinales discontinuas

Línea discontinua, M-1.12: Se empleará para delimitar el borde de calzada junto a bordillo. Tendrá un ancho de 0,15 m.

1.1.2. Marcas longitudinales continuas

Para indicación de borde de calzada, M-2.2: Se empleará para delimitar el borde de calzada junto a bordillo indicando la prohibición de parar, tendrán un ancho de 0,15 m.

1.1.3. Marcas transversales

Marcas transversales discontinuas: Se disponen a lo ancho del carril de un mismo sentido. Son de este tipo:

- Línea de detención, M-4.1: Se sitúa en los accesos a los viales principales, en aquellas intersecciones que cuenten con un STOP y en pasos de peatones, en las que la parada es preceptiva. De ancho 0,4 m.
- Paso para peatones M-4.3: Se sitúa en los cruces de viales interiores, en los lugares indicados. Tendrá 0,5 m de ancho y una separación de 0,5 m.
- Paso para ciclistas M-4.4: Se sitúa en los cruces de viales, en los lugares indicados. Tendrá 0,5 m de ancho y una separación de 0,5 m.

1.1.4. Flechas.

Las flechas que se utilizarán serán de las siguientes tipologías:

- M-5.2: tanto en sus versiones de frente; a la derecha; a la izquierda; de frente y a la derecha / izquierda; y a la derecha/izquierda simultáneamente.

1.1.5. Inscripciones

Su misión es proporcionar información complementaria a la señalización vertical.

- STOP, M-6.3: se situarán antes de la línea de detención.

1.1.6. Otras marcas

- Línea discontinua, M-7.3 y M-7.4: Se emplearán para delimitar las zonas de estacionamiento en línea y batería. Tendrá un ancho de 0,1 m.

1.2. SEÑALIZACIÓN VERTICAL.

Los elementos de señalización vertical que deben ser empleados cumplirán las indicaciones de la Norma 8.1-I.C. de Señalización Vertical de 28 de Diciembre de 1999 en el que, de acuerdo al Catálogo Oficial de Señalización Vertical se establece la siguiente clasificación:

- Señales de advertencia de peligro, tipo P.
- Señales de Reglamentación, tipo R.
- De Prioridad.
- De prohibición o entrada
- De prohibición o restricción
- Señales de Obligación, tipo R

Según las indicaciones de la norma 8-1-I.C. “Señalización vertical” y las prescripciones del Catálogo Oficial de Señales Verticales la señalización vertical está constituida por postes y señales, tal y como queda indicado en los planos de señalización.

1.2.1. Criterios generales

- DIMENSIONES: El tamaño de las señales será el correspondiente a una carretera convencional sin arcén. El diámetro para las señales circulares y el lado de las cuadradas será de 600 mm. Mientras que el lado de las señales triangulares será de 900 mm. Las señales octogonales serán de 600 mm de doble apotema.
- COLORES: En función de la tipología de la señal. En el caso de carteles de indicación, tal y como indica la norma, se empleará letra negra normalizada sobre fondo negro.
- RETRORREFLECTANCIA: Se debe garantizar la retrorreflectancia de todos los elementos empleados en la señalización vertical. Para ello, se deberá utilizar cualquier sustrato además de la pintura o lámina no reflectante. Dadas las condiciones de visibilidad óptima con las que se diseña los viales, y considerando que se producen las condiciones similares a las que una carretera convencional, se establece como necesario los siguientes niveles de retrorreflexión:
-

- Señales de código …….. nivel 1
- Carteles y paneles complementarios …….nivel 2

– IDIOMAS: El grafiado de la señalización informativa se realizará en las dos lenguas oficiales, debiéndose obtener la conformidad municipal previa a su colocación

Puesto que prácticamente la totalidad de las señales de código que se deben emplear son de advertencia de peligro o de prohibición se exigirá la utilización de un nivel 2 para la totalidad de las señales.

Un nivel de retrorreflexión 2 lo proporcionan aquellos materiales reflectantes compuestos a partir de microesferas de vidrio encapsuladas entre una película externa, pigmentada con los colores adecuados, y una resina o aglomerante transparente y pigmentada apropiadamente. La resina, en su parte posterior estará sellada y dotada de un adhesivo sensible a la presión o activable por calor el cual, a su vez, aparecerá protegido por una lámina de papel con silicona o de polietileno.

1.2.2. Criterio de implantación.

A la hora de definir la implantación de una señal de circulación se tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

– VISIBILIDAD: Se debe garantizar en todo momento que la señal es vista. La velocidad de circulación de los viales interiores (30 km/h) no debe suponer un impedimento por lo que se presta especial importancia a los posibles obstáculos físicos así como a la ubicación de la señal. En este sentido se garantizará que la señal esté situada en la dirección de las visuales del conductor durante la conducción

– ALTURA: En zona urbana la norma contempla un límite de 2,2 m como diferencia de cota entre el borde inferior de la señal y la acera en la que esté ubicada

1.2.3. Reglamentación. Señales tipo R.

Las señales de reglamentación son de obligado cumplimiento.

– PRIORIDAD: Pertenecen a este grupo las señales R-1 de Ceda el Paso y R-2 correspondiente al STOP, detención obligatoria. La señal R-2 se utilizará en los viales que convergen en los viales perimetrales, mientras que la señal R-1 se utilizará en las demás intersecciones.

– PROHIBICIÓN DE ENTRADA: Incluye la señal R-101, de entrada prohibida. Se situará en las intersecciones de los viales perimetrales, en aquellos puntos que puedan presentar problemas de confusión sobre el sentido de marcha permitido.

- OBLIGACIÓN: Pertenecen a esta tipología las señales de sentidos obligatorios. Incluye las señales R-400a y R-400b. Se situarán en aquellos puntos donde sea necesario marchar un sentido obligatorio de circulación.
- PROHIBICIÓN DE GIRO: Se empleara la señal R-302 y R-303 para indicar la prohibición de giro en uno u otro sentido. En las intersecciones con los viales de distribución, se complementará la señalización con señales de prohibición de entrada y de obligación de sentido (ya comentadas) que contribuyan a establecer claramente el sentido de la marcha que se debe utilizar.

1.2.4. Orientación. Señales tipo S.

- INDICACIONES GENERALES: Se emplearán señales tipo S-11 para indicar el sentido de circulación del vial.

1.2.5. Otras señales.

- INDICACION DE PELIGRO ZONA ESCOLAR: Se emplearán señales rectangulares que integran la señal de peligro P-21 y texto de ATENCIÓN.

2. SEMAFORIZACIÓN

2.1. ANTECEDENTES

El objetivo de este anejo es definir las actuaciones relativas a las instalaciones de semaforización para satisfacer las necesidades de la gestión del tráfico rodado.

Para ello se definen las obras correspondientes a la obra civil necesaria para permitir el posterior tendido del cableado. Es decir, se definen las características de las arquetas, y prismas de canalización, así como su localización de acuerdo con el resto de servicios proyectados en la urbanización.

2.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Además de todas las normas y reglamentos reflejados en el Proyecto de Urbanización es de específica aplicación a esta red lo siguiente:

1. Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobado por Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto.
2. Normas UNE
3. Normas generales para la realización de obra civil para instalaciones de control de tráfico. Ayuntamiento de Valencia

2.3. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

La red de semaforización se extiende a lo largo de la calle San Vicente Mártir. En la intersección de la calle Uruguay con San Vicente Mártir y Almudaina existe un grupo semafórico formado por dos báculos y una columna equipados con grupos de lentes para cortar el tráfico en la calle San Vicente Mártir y permitir el cruce de la calzada por el paso de peatones existente.

Existe equipo de regulación en la calle Almudaina. Las canalizaciones existentes se extienden por ambas aceras a lo largo de la calle San Vicente Mártir cruzando las calles Uruguay y Marques de Betell. Asimismo existe canalización de cruce de la calle San Vicente Martir a la altura del paso de peatones junto al equipo de regulación.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA

Los sentidos de circulación en los viales reflejados en los planos de señalización se corresponden con las indicaciones al respecto del Servicio de Circulación y Transporte e infraestructuras del Transporte del Ayuntamiento de Valencia. Con la ordenación prevista la calle Uruguay quedará en sentido de entrada desde San Vicente Mártir y Marques de Betell de salida requiriendo los servicios municipales la modificación de la semaforización existente en estas intersecciones.

En la calle Uruguay se instala columna a cada lado del paso de peatones con lentes cuadradas verde-rojo con silueta de peatones y con lentes ámbar-ámbar-verde, conectándose a arquetas existentes.

En la calle Marques de Betell se instala columna a cada lado del paso de peatones con lentes cuadradas verde-rojo con silueta de peatones y con lentes verde-ámbar-rojo, conectándose a arquetas de nueva ejecución.

En la calle San Vicente Mártir a la altura de Marques de Betell se instala a cada lado de la calle báculo con dos grupos de lentes verde-ámbar-rojo y repetidor conectándose a arquetas de nueva ejecución.

En la calle Almudaina se instala columna a cada lado del paso de peatones con lentes cuadradas verde-rojo con silueta de peatones y con lentes verde-ámbar-rojo en sentido salida y ambar-ambar en entrada, conectándose a arquetas de nueva ejecución.

En la calle San Vicente en su intersección con la calle Uruguay se desplaza el baculo existente incorporándosele un semáforo con lente ambar y flecha indicadora,en el tramo comprendido entre las calles Amparo Iturbi y Uruguay existen dos puntos de medida de tráfico que habrá que respetar o en su caso reponer, si fuesen afectados por las obras.

2.5. CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS

Las obras contempladas en este capítulo consistirán en las actividades descritas seguidamente:

- Zanjeado.
- Colocación de canalizaciones.
- Hormigonado de las conducciones.
- Relleno y compactado de zanjas.
- Construcción de arquetas y registros.
- Mandrilado de conductos y obturación.
- Cimentación y colocación de semáforos.
- Cableado y conexiones

2.5.1. Canalizaciones

Se entiende por canalización de semaforización la obra civil formada por conductos que, junto a las arquetas que la seccionan a cada cierta distancia, provee en el subsuelo los espacios necesarios para alojar la red portadora. Deben permitir la posterior tirada de cables y contemplar la posibilidad de acceso a las mismas en puntos registrables correctamente dimensionados (arquetas y arquetas de cruce).

Las canalizaciones se dimensionan con dos tubulares en acera y tres en los cruzamientos de calzada (salvo expresa autorización para cruzar con dos tubulares). Las canalizaciones de conexión a columna y báculos para semáforos serán de un solo tubular. Los conductos serán de PVC Ø110 mm PN4.

2.5.2. Arquetas

Las arquetas son un paralelepípedo recto constituido por una solera, dos paredes transversales, dos longitudinales y una tapa, y de dimensiones tales que permiten el adecuado registro e instrumentación del cableado que pasa por ellas.

Las tapas serán de fundición de acero, PCV, resina reforzada con fibra u otro material de similares de clase B-125 y con la inscripción “Señales de tráfico”. Cumplirán con la norma EN 124 que se corresponde con la UNE 41-300-87 en lo relativo a principios de construcción, ensayo tipo y marcado. La profundidad de encastramiento y la holgura entre tapa y marco debe de ser tal que l aparte superior de la tapa de la arqueta quede enrasada perfectamente con la parte superior del marco y el conjunto a su vez enrasado con el pavimento.

Las arquetas en acera serán cuadradas de 40 o 60 cm y circulares de 67cm en calzada, ubicando se cada 25m.

2.5.3. Cimentación de báculos

Las cimentaciones de columnas y báculos guardarán una distancia con el bordillo de 0,8 y 1m respectivamente. La cimentación de columnas de menos de 6 metros sera de 60x60x60 y la de báculos de 100x100x100 realizada de construcción in situ con hormigón de calidad HA-20. Los pernos de anclaje se colocaran según plantilla aflorando 5 cm del hormigón. Se colocará tubo de PVC de 90º y diámetro 110 o tubo corrugado con pared interior lisa. La cimentación se ejecutara según plano de detalle.

2.5.4. Mandrilado y obturación

Por el interior de todos los conductos se dejará instalado un hilo guía que será de alambre de acero galvanizado de 2 mm de diámetro o de cuerda de material plástico de 5 mm.Todos los conductos se obturarán a su entrada a las arquetas. El sistema que se emplee para la obturación de los conductos cumplirá las siguientes condiciones: Sus componentes serán resistentes a la corrosión de los agentes presentes en el subsuelo y mantendrá su función de obturación en el tiempo.

Sus componentes no tendrán riesgos tóxicos ni nocivos para la salud.

El tapón tendrá un orificio u ojal de 7 mm como mínimo de diámetro para atar el hilo-guía por el interior del conducto.

La obturación soportará sin fugas una presión de 50 kPa, que se garantizará mediante la realización de pruebas suficientemente acreditadas (inmersión en agua, columna de agua, difusión de helio, etc.) a petición de la Dirección Facultativa de las obras.

La obturación será efectiva frente a cambios bruscos de temperatura, que se garantizará mediante la realización de ciclos climáticos y la posterior comprobación de la estanqueidad.

La obturación podrá desmontarse sin deterioro del conducto.

APENDICES

APENDICE 1

INFORME MUNICIPAL AGOSTO 2009

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICIO DE CIRCULACION Y TRANSPORTES Y SUS INFRAESTRUCTURAS
SECCION CIRCULACION
NEGOCIADO DE VIA PUBLICA

AJUNTAMENT DE VALENCIA
REGISTRE D'EIXIDA
21.08.09 013432
Av. d'Aragó, 35

Fecha: 18 de Agosto de 2009
Exp. : 2009/3463
Asunto: Comunicación Informe
NDETRAS:DOC

CITUS-TTU UTE Parque Central de Ingenieros
C/ Quart nº 104-2º-4ª
46008 (Valencia)

LA ALCALDESA EN FUNCIONES, ha dispuesto:

Vista, comuníquese a CITUS-TTU UTE Parque Central de Ingenieros con domicilio en la C/ Quart nº 104 de Valencia, en relación con su solicitud de plano trazado tendido subterráneo por obras, el informe emitido al efecto por el Jefe de Sección de Regulación de la Circulación, archivándose el expediente después sin más trámite:

El Técnico que suscribe indica:

Que se adjuntan los planos solicitados al respecto de las Instalaciones de Control de Tráfico, existentes en el ámbito indicado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO

CITUS
ESTUDIOS/PROYECTOS
Nº REG.: 00051 E2009
FECHA: 08/09/2009
PROYECTO: 50020P001

Jaime

Calle Dolores Alcaide

Parque de Ingenieros

Calle Francisco Climent

Colegio

Calle Uruguay

Cuartel de Infantería

Calle Marqués de Bellet

Calle San Vicente Mártir

Calle Millares

Calle Pianista Amparo Iturbi

Calle Moncayo

C/ Ep Moncayo (paralela)

N

602

601

0613

1910

EN NEGRO INSTALACIONES DE TRAFICO EXISTENTES
EN ROJO INSTALACIONES DE TRAFICO NUEVAS

UBICACIÓN SEMÁFOROS

CANALIZACIONES DE TRÁFICO

UBICACIÓN PUNTO DE MEDIDA

AJUNTAMENT DE VALENCIA

SERVICI DE CIRCULACIÓ, TRANSPORTS I INFRAESTRUCTURES

INGENIERO TEC.	JEFE SECCION	COMPROBACION TERRENO	
CLAVE: SF-2985	TITULO: CANALIZACIONES DE TRAFICO EXISTENTES EN: PARQUE CENTRAL-PLAN DE REFORMA INTERIOR AMBITO A.4-2 Y A.4-3	FECHA: ABRIL 2009	DIBUJADO: A. FERRER
PLANO Nº: 2	DESIGNACION: PLANTA	SUST. A	
ESCALA: 1:1000		SUST. POR	

2985-00.DWG

SEMAFOROS	INDICACION	REFERENCIA	OBSERVACIONES
	VEHICULOS	13/300	LENTES VERDE-AMBAR-ROJO (Gigante)
	VEHICULOS	13/300/200	LENTES VERDE-AMBAR-ROJO (300 m.m.) (Autovia)
	VEHICULOS	13/200	LENTES VERDE-AMBAR-ROJO (Normal)
	VEHICULOS	12/200	LENTES VERDE-AMBAR
	VEHICULOS	12/200	LENTES AMBAR-ROJO
	VEHICULOS	12/200	LENTES ROJO-ROJO (Direccion prohibida)
	VEHICULOS	12/200	LENTES AMBAR-AMBAR
	VEHICULOS	12/200	LENTES VERDE-ROJO (Parking) (Bici)
	PEATONES		SEMAFORO PARA INVIDENTES
	PEATONES		SEMAFORO PARA INVIDENTES ACCIONADO CON MANDO A DISTANCIA
(A) ó (V)	VEHICULOS	11/200	LENTE AMBAR (A) o VERDE (V)
	VEHICULOS	13/200	LENTES AMBAR-AMBAR-VERDE (Normal)
	VEHICULOS	13/200	LENTES ROJO-AMBAR-AMBAR
	VEHICULOS	13/100	LENTES VERDE-AMBAR-ROJO (Repetidor)
	PEATONES	13/100	LENTES VERDE-AMBAR-ROJO Y LETRERO LUM. "PEATONES"
	VEHICULOS	12/100	LENTES VERDE-ROJO (Repetidor)
	PEATONES	12/PPC	LENTES CUADRADAS VERDE-ROJO CON SILUETA PEATONES
	PEATONES	12/PPC	SEMAFORO PEATONAL MAS BICICLETA
			LO REFERENCIADO CON FLECHAS INDIC. DE DIREC. EN LAS LENTES
			LO REFERENCIADO CON PLACA METALICA INDICADORA DIRECCION
			LO REFERENCIADO CON PLACA LUMINOSA INDICADORA DIRECCION
			LO REFERENCIADO CON VISERA ORIENTADA Izq. Der. Tubular
(B) (C)	BUS CARRIL-BICI		LO REFERENCIADO CON (B): CON LETRA "B" EN LAS LENTES (C): CON SIMBOLO "BICI" EN LAS LENTES

BALIZAMIENTOS	INDICACION	REFERENCIA	OBSERVACIONES
	VEHICULOS		HITO LUMINOSO
	VEHICULOS		INDICADOR CARRIL CON CIRCULACION PROHIBIDA
	VEHICULOS		INDICADOR CARRIL CON CIRCULACION PERMITIDA
	VEHICULOS		INDICADOR CARRIL PARA INDICACION MIXTA
50	VEHICULOS		INDICADOR DE VELOCIDAD RECOMENDABLE (Ej. 50 Km./h.)
1 2	VEHICULOS		PLACA CON SEÑAL DE CIRCULACION 1- METALICA 2- LUMINOSA
	PEATONES		PULSADOR DE PEATONES CON LEYENDA EN DISCO METALICO
	PEATONES		PULSADOR DE PEATONES CON SENSOR DE INFRARROJOS
	PEATONES		PULSADOR DE PEATONES CON LEYENDA EN DISCO LUMINOSO
			BIONDA PARA PROTECCION BASE COLUMNA, BACULO
	VEHICULOS		SEÑAL OCULTA

PANELES INFORMATIVOS	INDICACION	REFERENCIA	OBSERVACIONES
			PAU PANEL INFORMATIVO URBANO
			PIA PANEL ITINERARIOS ALTERNATIVOS
			INFORTRA PANEL INFORMACION TRAFICO
			PAA PANEL ACCESO APARCAMIENTO
			PISA PANEL INICIO SEÑALIZACION APARCAMIENTO

ELEM. SUSTENTACION	INDICACION	REFERENCIA	OBSERVACIONES
		2400/3 1/2"	COLUMNA DE 2400 mm. DE ALTURA Y 3 1/2" DE DIAMETRO
		2000/3 1/2"	COLUMNA DE 2000 mm. DE ALTURA Y 3 1/2" DE DIAMETRO
		800/3 1/2"	COLUMNA DE 800 mm. DE ALTURA Y 3 1/2" DE DIAMETRO
		B-3500 B-4500 B-5500	BACULO DE 3500 mm. 4500 mm. 5500 mm. DE BRAZO AEREO SUSTENTACION 6000 mm.
			COLUMNA TENDIDO AEREO ELECTRICO
			FAROLA O BACULO DE ALUMBRADO
			SOPORTE AEREO ATIRANTADO
			ACOPLO POR BRAZO A MURO O PARED
			ACOPLO DIRECTO EN EL EJE DE COLUMNA
1 2		DOBLE SIMPLE 212	ACOPLO DIRECTO EN EL EJE DE COLUMNA PARA 1) 2 SEMAF PARA 2) 1 SEMAF
		B-95 B-212 B-420	ACOPLO A SECCION POR BRAZO DE 95-212-420 mm.
		DOBLE T.	ACOPLO A SECCION POR BRAZO Y SOPORTE PARA DOS SEMAFOROS
			ACOPLO DIRECTO EN EJE COMUN DE DOS SEMAFOROS

OBRA CIVIL	INDICACION	REFERENCIA	OBSERVACIONES
			CANALIZACION INTERSECCION 2 TUBOS EN ACERA 3 TUBOS EN CALZADA
			CANALIZACION ENTRE INTERSECCION, 3 TUBOS EN ACERA Y CALZADA
			ARQUETA DE REGISTRO DE 600 x 600 mm.
			ARQUETA REGISTRO DE 400 x 400 mm.
			ESPIRA DETECTORA DE VEHICULOS

EQU. REGULACION	INDICACION	REFERENCIA	OBSERVACIONES
F-2 1 2			EQUIPO DE REGULACION (1): ESPECIFICADO (EJ. MOD. F-2) (2): SIN ESPECIFICAR
D			EQUIPO PARA DETECCION DE VEHICULOS (Detector)
00000			BALIZA DE PREFERENCIA AL TRANSPORTE PUBLICO
			TOMA DE ENERGIA ELECTRICA (Acometida)
			TOMA DE TIERRA

EQU. REGULACION	INDICACION	REFERENCIA	OBSERVACIONES
			VERDE VEHICULO
			ROJO VEHICULO
			INTERMITENCIA VEHICULO
			VERDE PEATON

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE TRANSPORTS I CIRCULACIO

ASISTENCIA TEC.	JEFE SECCION	JEFE SERVICIO

CLAVE	TITULO	FECHA	DIBUJADO
SF-1758	CONTRATO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LA CIUDAD DE VALENCIA 2006	OCT. 2006	A.FERRER
PLANO Nº 2.4.4	DESIGNACION SIGNOS CONVENCIONALES PARA PLANOS DE SISTEMAS DE SEMAFOROS	SUST. A	
ESCALA S/E		SUST. POR	

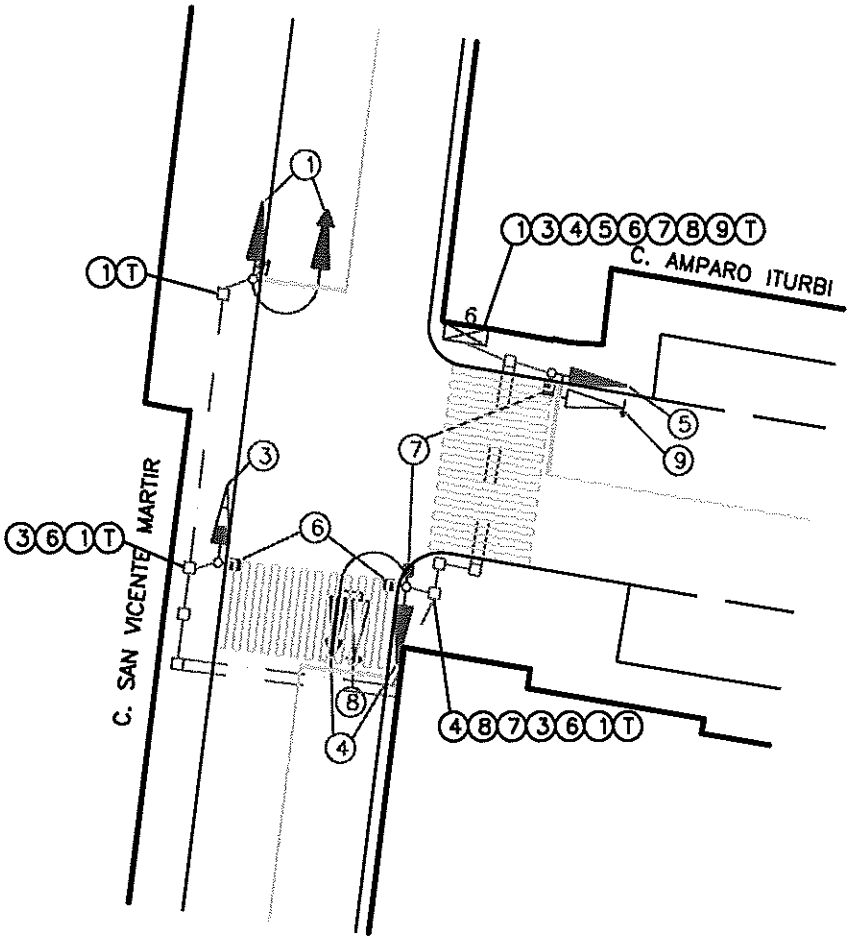

AJUNTAMENT DE VALENCIA SERVICI DE TRANSPORS I CIRCULACIO			NOMBRE	FECHA	FIRMA
			PROYECTADO		
CLAVE U	TITULO SEMAFOROS EN : SAN VICENTE – AMPARO ITURBI		DIBUJADO M.DOMENECH	11-12-00	
PLANO Nº 4 de 5			COMPROBADO W.OTERO	11-12-00	
CRUCE Nº A20601	DESIGNACION PLANTA DE CANALIZACIONES		ESCALA 1/500	SUST. A 26-9-95	
				SUST. POR	

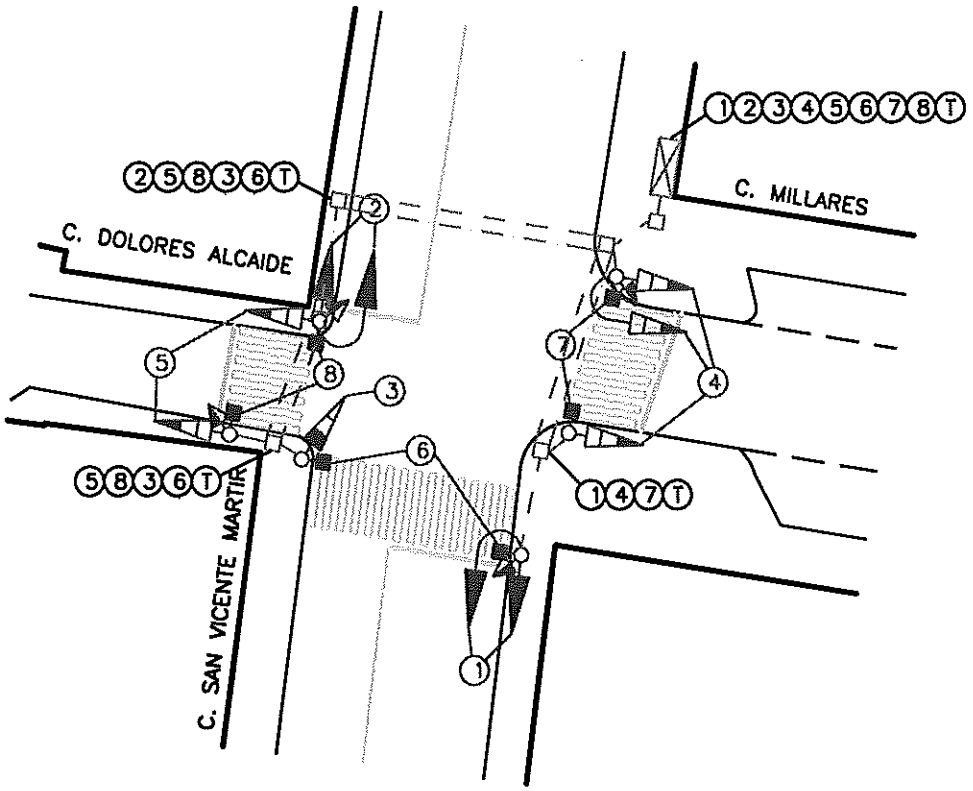

0 5 10 15 20 25

AJUNTAMENT DE VALENCIA SERVICI DE TRANSPORS I CIRCULACIO			NOMBRE	FECHA	FIRMA
			PROYECTADO		
CLAVE U	TITULO SEMAFOROS EN : SAN VICENTE - DOLORES ALCAIDE		DIBUJADO M.DOMENECH	14-12-00	
PLANO Nº 4 de 5			COMPROBADO W.OTERO	14-12-00	
CRUCE Nº A20602	DESIGNACION PLANTA DE CANALIZACIONES		ESCALA 1/500	SUST. A 26-9-95	
				SUST. POR	

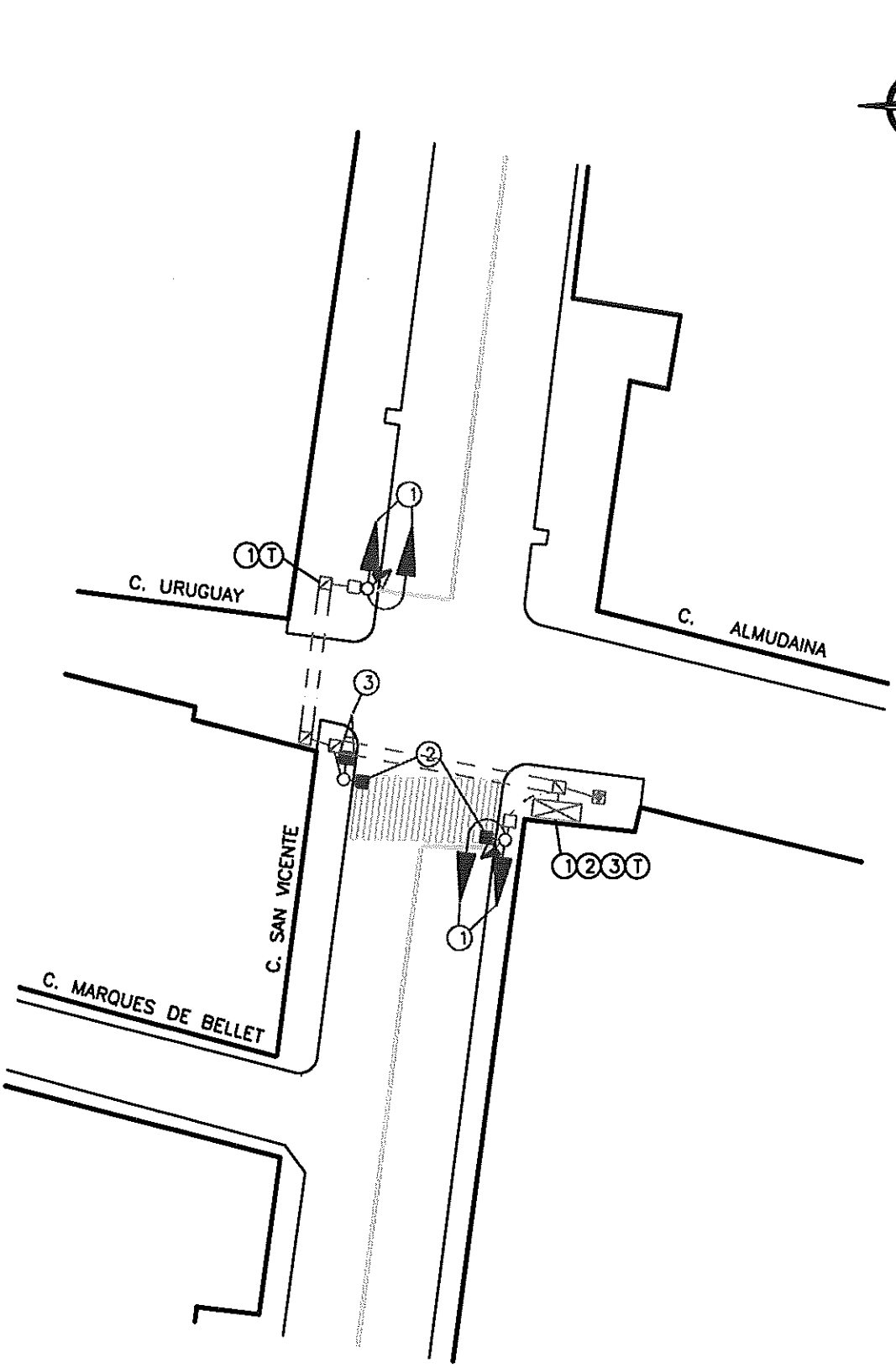

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE TRANSPORS I CIRCULACIO

ETRA

NOMBRE	FECHA	FIRMA
PROYECTADO		
DIBUJADO M.DOMENECH	13-06-08	
COMPROBADO W.OTERO	13-06-08	

CLAVE: U

PLANO Nº: 4 de 5

CRUCE Nº: A21927

TITULO: SEMAFOROS EN : SAN VICENTE – ALMUDAINA

DESIGNACION: PLANTA DE CANALIZACIONES

ESCALA: 1/500

SUST. A: 19-11-01

SUST. POR:

APENDICE 2

INFORME MUNICIPAL ENERO 2015

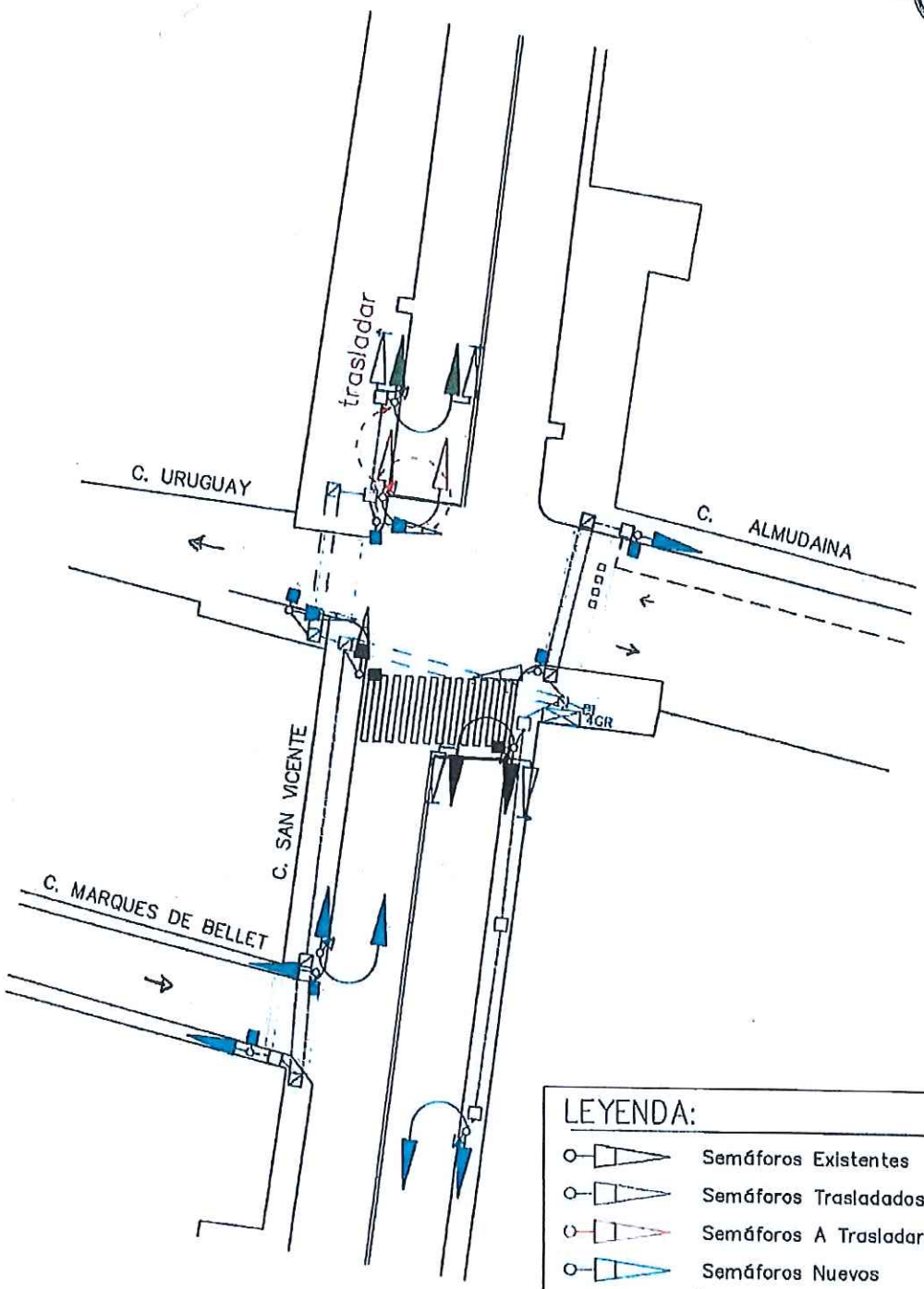

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE CIRCULACIÓ, TRANSPORTS I INFRAESTRUCTURES

INGENIERO TEC.	JEFE SECCION	JEFE SERVICIO

CLAVE	TITULO	FECHA	DIBUJADO
	CANALIZACIÓN Y SEMÁFOROS C/San vicente–C/Almudaina	Diciembre 2015	L.FERNÁNDEZ
PLANO Nº 1	DESIGNACION	SUST. A	
ESCALA 1:500	PLANTA SEMAFÓRICA	SUST. POR	